

# Guía Integral de Gestión: Convivencia, Normatividad y Bienestar Escolar

Del cumplimiento normativo a la construcción de comunidades educativas sanas en Colombia.

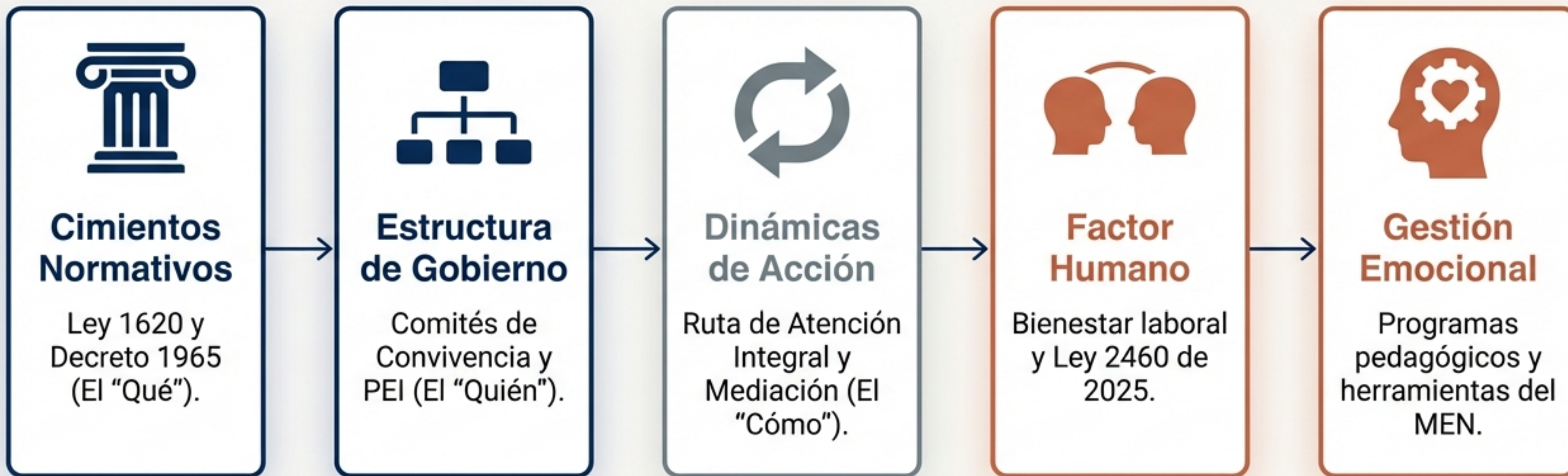
---

Colombia - Marco Legal y Pedagógico Actualizado.



# Mapa de Navegación: Los 5 Pilares del Ecosistema Escolar

La convivencia escolar no es un evento aislado, sino un sistema interconectado que abarca desde la ley nacional hasta la gestión emocional en el aula.



# La Piedra Angular: Ley 1620 de 2013

Creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

Esta ley es la base legal vigente para la formación ciudadana y la prevención de la violencia escolar. Su alcance trasciende los muros de la escuela, articulando derechos humanos y educación sexual.

## Puntos Regulatorios Clave

- **Sistema Nacional:** Crea el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos”.
- **Reglamentación:** El Decreto 1965 de 2013 operativa la ley, dictando funciones claras para los manuales de convivencia.
- **Ruta de Atención:** Establece la obligatoriedad de protocolos para promoción, prevención, atención y seguimiento.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

# El Gobierno Escolar: Donde la Ley se Encuentra con la Realidad

Basado en la **Ley 115 de 1994**  
(Ley General de Educación)



## El PEI

El Proyecto Educativo Institucional debe articular la convivencia como uno de sus pilares centrales. No es un anexo, es el núcleo.



## El Manual de Convivencia

Instrumento vivo regulado por la Ley 115 y el Decreto 1965. Debe definir explícitamente los roles de representación estudiantil y administración escolar.

**Insight Clave:** El gobierno escolar (Rector, Consejo Directivo, Consejo Académico) es el responsable de garantizar que estos documentos no sean letra muerta, sino herramientas de gestión activa.

# Niveles de Gestión: La Arquitectura del Comité de Convivencia

## Nivel Nacional

*Liderazgo:* Ministerio de Educación.

*Función:* Emite lineamientos generales y articula estrategias interinstitucionales.



## Nivel Territorial (Departamental/Municipal)

*Integrantes:* Secretarías de Educación, Salud, Gobierno, ICBF, Policía.

*Función:* Seguimiento a la implementación local y apoyo a casos críticos.



## Nivel Escolar

*Liderazgo:* Rector de la institución.

*Función:* Frente de batalla. Promoción, prevención y atención directa.

# OBLIGATORIO

La existencia y operación de este comité es de carácter obligatorio.

## Zoom In: El Comité Escolar de Convivencia

¿Quiénes conforman la mesa?



Rector  
(Presidente)



Personero  
Estudiantil



Docente con  
función de  
orientación  
(Psicorientador)



Presidente del  
consejo de  
padres de  
familia



Presidente del  
consejo de  
estudiantes



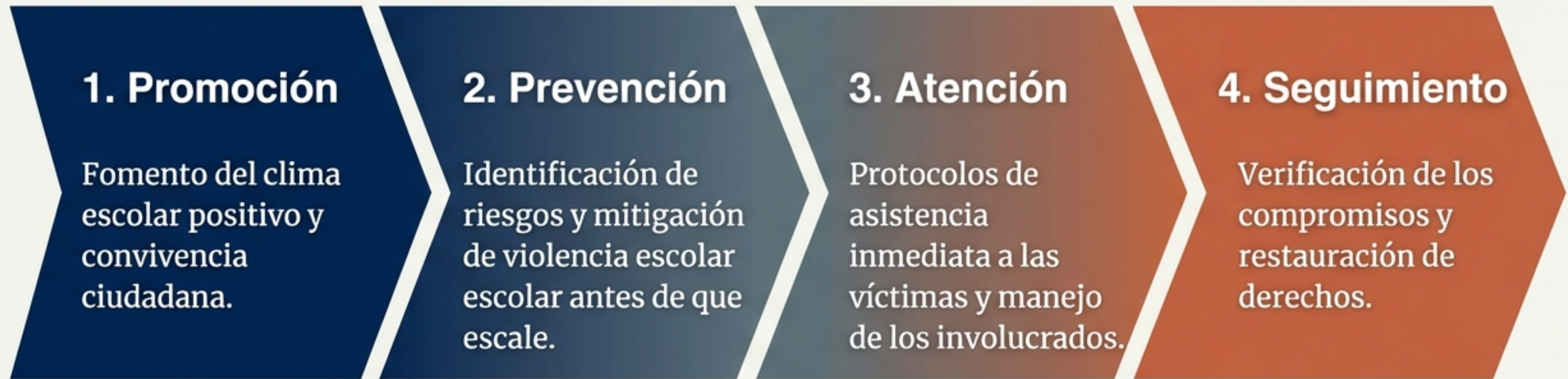
Docente  
representante  
de la  
convivencia

### Reglas de Operación

- **Frecuencia:** Debe sesionar mínimo cada dos meses.
- **Objetivo:** Liderar acciones para la promoción y prevención, no solo reaccionar al castigo.

# La Dinámica de Acción: Ruta de Atención Integral

Los cuatro componentes esenciales que debe contener el Manual de Convivencia.



Los cuatro componentes esenciales que debe contener el Manual de Convivencia.

\*Definido por la Ley 1620 para garantizar los Derechos Humanos dentro de la institución.

# Mediación Escolar y Resolución de Conflictos

**“El conflicto es natural; la violencia no.”**

## Mecanismos en el Manual

La normatividad exige incorporar mecanismos específicos de mediación y conciliación escolar.

## El Rol del Mediador

Docentes y orientadores tienen funciones clave como mediadores imparciales.



El objetivo es la resolución pacífica. Los manuales no deben ser códigos penales, sino guías pedagógicas para gestionar las diferencias.

# El Factor Humano: Convivencia Laboral en el Entorno Educativo

Un entorno escolar sano requiere relaciones respetuosas entre docentes, directivos y administrativos.

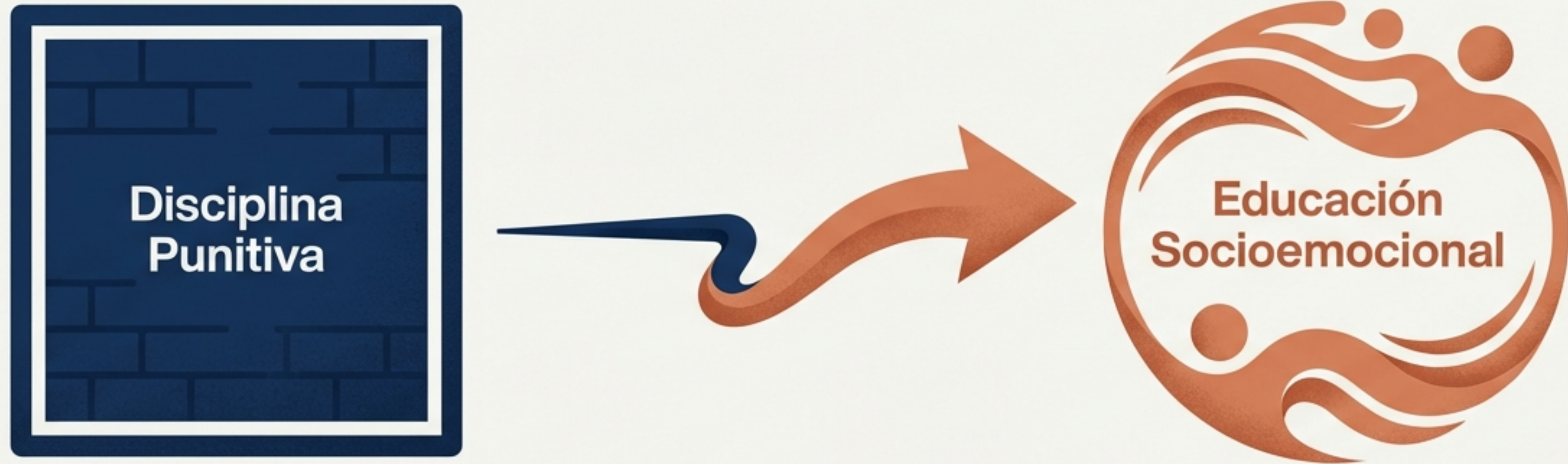
**\*\*NUEVA LEGISLACIÓN: Ley 2460 de 2025\*\***

Destaca la importancia del bienestar emocional y la salud mental en entornos educativos y laborales vinculados.

Integración: Aunque la Ley 1620 se enfoca en estudiantes, el PEI y las políticas institucionales deben articular las normas laborales generales para asegurar el respeto entre adultos.



# Gestión de Emociones: Un Imperativo Transversal



**Contexto:** Transición de la disciplina punitiva a la educación socioemocional.

Aunque la cátedra formal de educación emocional es tema de discusión legislativa, su integración es un aspecto transversal obligatorio dentro del PEI.

**El Objetivo:** Fortalecer competencias para reconocer y gestionar emociones, base de una convivencia pacífica.

\*Fuente: Ministerio de Educación Nacional.\*

# Herramienta Práctica: Programa “Emociones para la vida”

Conjunto de recursos didácticos del Ministerio de Educación para el fortalecimiento de competencias emocionales.



## Guías Docentes

Estrategias paso a paso para que el educador lidere el proceso.



## Secuencias Didácticas (Secundaria)

Guías específicas para grados superiores, diseñadas para insertarse en materias existentes.



## Actividades Estudiantiles

Ejercicios para relaciones saludables y manejo de conflictos.

\*Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

# Recursos Didácticos Clave: Dónde Buscar



## Colombia Aprende

El repositorio central para “Emociones para la vida” y guías de la Ley 1620.



## Ministerio de Educación

Fuente de lineamientos de política pública y decretos reglamentarios.

### **i** info

\*Nota sobre el Banco de la República: Aunque publica cartillas educativas de alta calidad, su enfoque es mayoritariamente económico. Para educación emocional, priorizar los recursos del MEN.

# Matriz de Referencia Normativa (Resumen)

Tema	Norma/Recurso
Convivencia Escolar	<b>Ley 1620 de 2013 + Decreto 1965</b>
Gobierno Escolar	<b>Ley 115 de 1994</b> (Desarrollo en Manuales & PEI)
Comités de Convivencia	Estructura definida en <b>Ley 1620</b>
Mediación Escolar	Mandatorio en <b>Manuales de Convivencia</b>
Convivencia Laboral	<b>Ley 2460 de 2025</b> + Políticas Institucionales
Manejo de Emociones	Recursos MEN ( <b>Emociones para la vida</b> )

# Conclusión: Hacia una Cultura de Paz

**“La convivencia escolar no se decreta, se construye día a día.”**

Al integrar la estructura legal (Ley 1620), los mecanismos de gobierno (Comités) y las herramientas pedagógicas (Gestión Emocional), transformamos la escuela en un espacio seguro para el desarrollo integral.

